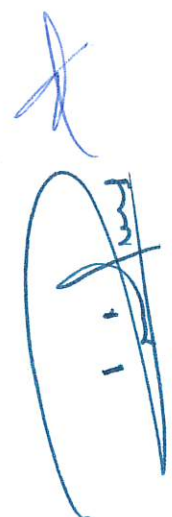


**ACTA DE ASAMBLEA DE LA VISESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

En la Ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez treinta horas del martes 23 de octubre, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, ubicado en Carretera a Presa La Amistad Km. 9, Ciudad Acuña, Coahuila, México. C.P. 26220, se reúnen los C.C. **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, Subsecretario de Educación Media y Superior; ocupando la presidencia de la Sesión en representación del **Dr. Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndose constar la presencia de los integrantes del Consejo Directivo que a continuación se enlistan: la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, en representación del C.C. Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas; la **Profra. María Dolores Torres Cepeda**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública Federal en el Estado de Coahuila; **Lic. Carlos Fernando de la Peña Valdés** en representación de la Subsecretaria de Educación Media y Superior, **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda** en representación del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTyP, **Ing. Roberto De Los Santos Vázquez** Presidente Municipal de Ciudad Acuña, **Lic. Fernando Javier Gutiérrez Padilla** en representación del C.P. Antonio De La Peña Jiménez Subsecretario de Auditoría Gubernamental y




Página 1



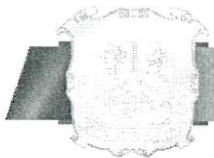
Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, El **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quienes se reúnen a fin de llevar a cabo la VI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos anteriores.
5. Presentación y en su caso aprobación del informe de actividades académicas y administrativas del período de julio a septiembre del 2018.
6. Presentación de Estados Financieros correspondientes al trimestre julio a septiembre 2018.
7. Solicitud de acuerdos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión



Página 2



Siendo aprobado este por unanimidad por todos los miembros del consejo presentes.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -**

El **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, da la bienvenida a todas las autoridades, dejándoles un saludo cordial de parte del Gobernador del Estado y el Secretario de Educación, y en seguida procedió a tomar lista de los consejeros asistentes e informa que existe quórum suficiente para dar inicio a la reunión ya que están presentes la mayoría de los miembros consejeros por lo que hizo la instalación de la VI Sesión Ordinaria en términos de lo establecido en el artículo 9° del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de junio del 2017 tomo CXXIV número 52 mencionando que serán válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Se somete a consideración el orden del día y los integrantes del H. Consejo Directivo expresan estar de acuerdo en todo y cada uno de los puntos a desarrollar.

Página 3



**3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -**

A efecto de dar celeridad a la presente Sesión, se solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la Sesión anterior, autorizándose por unanimidad, prosiguiendo con el siguiente punto: Se solicita por parte de la **Lic. María Teresa Nares** se envíe con anticipación el Acta para prepararse bien y revisarla debidamente, puesto que aquí fue presentada.

**Se aprueba por unanimidad.**

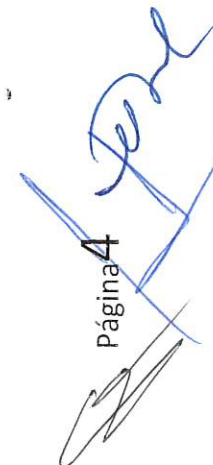
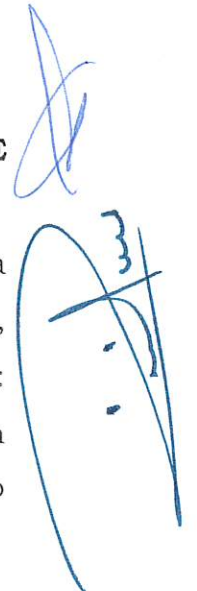
**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. -**

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día el **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, concede el uso de la voz al **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, para que informe sobre el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores:

**Acuerdo 05.01.09072018**

Autorización de los Estados Financieros del segundo trimestre del 2018 para su envío al Congreso del Estado.

**\*Avance: 100%**



Página 4

**Acuerdo 05.02.09072018**

Autorización del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019, por la cantidad de \$15,011,051.37

**\*Avance: 100%**

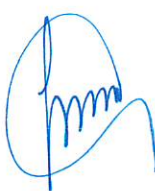
**ACUERDO tratado en asuntos generales:**

Autorización de la adquisición de un Software de Control Escolar para la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, con un techo presupuestal de \$150,000.00 a través del Subsidio Estatal.

**\*Avance: 0%**

el **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO** pone en consideración en la parte de seguimiento de acuerdos, se den por presentados en el seguimiento de acuerdos a los integrantes de este Consejo.

**Se aprueba por unanimidad**



Página 5

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2018.**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que rinda el Informe de actividades académicas y administrativas del periodo de julio a septiembre del 2018. Se presenta a los miembros del Consejo Directivo. La **Lic. María Teresa Nares** sugiere poner más atención a los indicadores y hacerlos más claros para poder analizarlos mejor. El **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda** propone que se usen los indicadores del MECASUT los cuales están en la página de la Coordinación. Por parte de la Dirección de Entidades Paraestatales se sugiere poner más atención a los grupos de alumnos y cantidad de maestros, así como capacitación en el SAEP. La **Profra. María Dolores Torres Cepeda** propone trabajar en cómo mantener a los jóvenes que ya tenemos, trabajar con ellos ya que las becas de manutención son altas y trabajar en la cuestión de deserción.

Por otra parte el **M.C. Francisco M. Osorio Morales** menciona sobre la gestión del tramo de carretera por parte del Gobierno Del Estado para el acceso a la Universidad.

**Se aprueba por unanimidad**



Página 6

**6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2018.**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña. Presenta el Informe de los estados financieros correspondientes al trimestre julio a septiembre del 2018, por acuerdo de los consejeros se tienen por presentados. La **Lic. María Teresa Nares** menciona que no está desglosado los ingresos por fuente y los egresos por capitulo, sugiere ponerlos en una tabla y de manera gráfica en el formato que envían a finanzas en la carpeta. El **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda** sugiere ponerse en contacto con el Lic. Eberardo quien es contador de la UTNC sobre la presentación de estados Financieros ya que es muy clara la manera de presentarlo de su parte. La **Lic. María Teresa Nares** solicita la integración y envío a Finanzas de los conceptos de viáticos nacionales e internacionales, gastos de orden social, mantenimiento y arrendamiento de vehículos, vigilancia, gastos de alimentación, propone que este bien integrado y desglosado todo y ser muy cuidadosos con estos temas.

**Se aprueba por unanimidad**

**7. SOLICITUD DE ACUERDOS. -**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que exponga y presente los acuerdos que pone a



Página 7



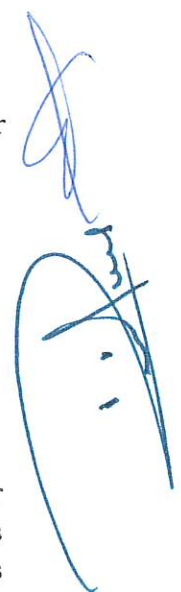
consideración y en caso de considerarlo pertinente sean autorizados por este Órgano Colegiado, enlistándose a continuación:

**Acuerdo 06.01.23102018**

**Autorización de los Estados Financieros del tercer trimestre del 2018 para su envío al Congreso del Estado.**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña a fin de dar cumplimiento al artículo 17, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta los Estados Financieros del Tercer Trimestre del año 2018, los cuales serán enviados al Congreso del Estado como avance de la Gestión Financiera 2018

**Acuerdo:** Se autorizan de forma unánime por los miembros del H. Consejo Directivo, los Estados Financieros del Tercer Trimestre 2018 para que sean remitidos al Congreso del Estado, salvo las observaciones de la Auditoria Superior del Estado. Se preguntó por parte de la Dirección de Entidades Paraestatales si se cuenta con dictamen de auditor externo y se respondió que ya se cuenta con el dictamen firmado y que serían enviados el 23 del presente mes y año por la tarde una vez concluida la presente sesión.





Acuerdo 06.02.23102018

**Autorización para desincorporación del inventario de bienes muebles de 9 unidades de mini split por un valor de \$97,200.00 y 4 piezas de control de asistencia con reconocimiento facial y/o huella digital ZK MB360, con accesorios por un valor de \$ 25,462.00 y Router TP. Link (modem), bobina de cable y accesorios por valor de \$8,103.76 adquiridos con recursos Estatales, instalados en Conalep y que formarán parte de esta Institución.**

**Justificación:**

Para el inicio de cursos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, se tuvo la necesidad de adquirir con Recursos Estatales e instalar 9 equipos de Mini Split en 7 salones de clase para alumnos de Técnico Superior Universitario y 2 en oficinas administrativas y 4 piezas de control de asistencia con reconocimiento facial y/o huella digital ZK MB360 y Routertp-link (modem), bovina de cable y accesorios en las instalaciones que fueron asignadas por CONALEP para la operación inicial de esta Universidad de conformidad al convenio celebrado con este y autorizado en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 23 de octubre de 2017.

Fueron autorizados la adquisición e instalación en la Segunda Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

Artículo 19 fracción XIII y XX del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

**Acuerdo:**No se autoriza la desincorporación del Inventario de Bienes Muebles de 9 Mini Split por valor de \$ 97,200.00, 4 piezas de control de asistencia por \$ 25,462.00 y Router con sus accesorios por \$8,103.76 señalados anteriormente (ver convenio), se enviará a petición de la Dirección de Entidades Paraestatales el Convenio hecho con Conalep para poder ser soportado los bienes instalados permanentemente en dicha institución educativa.

Acuerdo 06.03.23102018

**Someter a consideración la ratificación de la designación del Director de Vinculación, Director Académico y Director de Administración y Finanzas.**

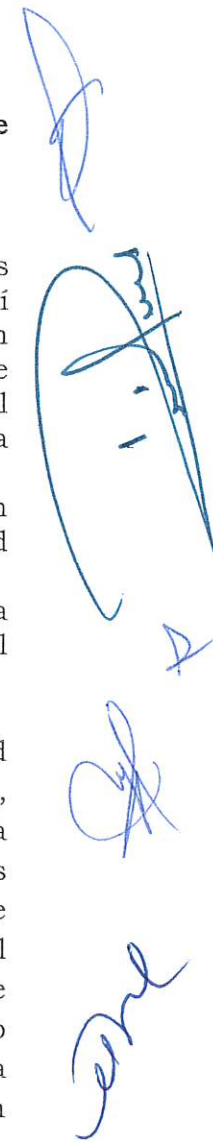
**Justificación:**

Para la operación organizacional, representación y comunicación con instancias administrativas del ramo de educación y otras entidades públicas y privadas, así como con Organismos de Fiscalización de esta Universidad se ha tenido a bien otorgar el nombramiento al Lic. Joel Alberto Hernández Lozano como Director de Vinculación, Ing. Sergio Alejandro Cura Hernández como Director Académico y al C.P. Alfonso Ávila Menchaca como Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

Fue autorizada la Estructura Organizacional Etapa "A" en la Segunda sesión ordinaria del 23 de octubre de 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

Artículo 15 fracción XIII y 19 fracción VII del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

**Acuerdo:** De conformidad al Decreto de creación de la Universidad, es facultad indelegable del Rector otorgar los nombramientos de los Servidores Públicos, mandos medios, personal administrativo y personal académico de esta Universidad, por lo que no es necesario someter a consideración de los Miembros del H. Consejo Directivo la ratificación de las designaciones de nombramiento de referencia, derivado de lo anterior se aclara que en la sesión del 9 de julio del 2018 se presentó únicamente la integración del presupuesto 2019 y el presente acuerdo es con el propósito de definir la integración de un organigrama como lo marca la Segunda Sesión celebrada el 23 de octubre del 2017 sin que afecte la nomenclatura de la integración del presupuesto que ha sido observación reiterada de Auditoría Superior del Estado. Por lo que no es procedente someter a consideración la ratificación del presente acuerdo, concluyéndose con la no aprobación de este acuerdo comentando la **Lic. Maria Teresa Nares** que resulta improcedente ya que la estructura aprobada en sesión anterior no contempla Direcciones.



Acuerdo 06.04.23102018

Autorización para la adquisición de un vehículo pick up utilitario y como herramienta de trabajo para cubrir con las necesidades del servicio de la Universidad con recursos Estatales.

Justificación: Como es de conocimiento en este mes de octubre entra en operación el uso de la Infraestructura (Edificio) propiedad de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña en su nuevo domicilio en el libramiento sur poniente y por necesidades del servicio se pone a su consideración la adquisición de un vehículo oficial Pick Up nuevo, el costo sería cubierto mediante la cuenta de Subsidio Estatal, el cual no excederá de hasta \$ 450,000.00, el procedimiento para la adquisición se sujetara a la Ley de Adquisiciones y normatividad vigente, mismo que será utilizado como utilitario y herramienta de trabajo, utilizándose cuya prioridad será la de atender necesidades de mantenimiento del nuevo edificio, acarreo de materiales, traslado por comisiones del personal docente y administrativo, en virtud de que únicamente se cuenta con un vehículo sedan, para todo el personal y el Rector. Se menciona a continuación las cotizaciones:

Table with 3 columns: DESCRIPCION, MODELO, and PRECIO UNITARIO. It lists three vehicle models: DODGE RAM 1500CREW SLT DOBLE CAB., CHEVROLET COLORADO DOBLE CABINA, and NISSAN FRONTIER LE T/M DOBLE CAB. with their respective prices.

Artículo 19 fracción XIII del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

Acuerdo: Se autoriza de manera unánime por los Miembros del H. Consejo Directivo la adquisición del vehículo Pick Up, para uso utilitario y herramienta de trabajo, para cubrir las necesidades del servicio. Se solicitó por parte de la Lic. María Teresa Nares se haga por medio del comité de adquisiciones de la Secretaría de Finanzas.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right, with the page number 'Página 11' written vertically next to it.

Acuerdo 06.05.23102018

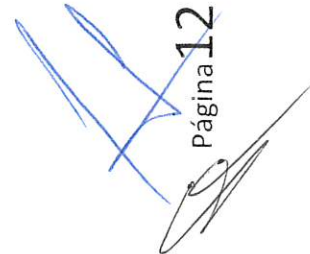
**Autorización para otorgar becas para estudios de postgrado Maestría y Doctorado a personal docente y Administrativo en materia de educación, con recursos Estatales.**

**Justificación:**

Se presenta para su consideración y autorización el otorgamiento de 2 becas de maestría y doctorado, para el personal docente y administrativo en materia de educación tecnológica, el costo sería cubierto mediante la cuenta de Subsidio Estatal, el cual no excederá de \$100,000.00 pesos anualmente.

Artículo 19 fracción II, VIII y XIII del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

**Acuerdo:** Se autoriza de manera unánime por los Miembros del H. Consejo Directivo el otorgamiento de dos becas sean de doctorado o maestría en materia de educación tecnológica.



Página 12





**Acuerdo 06.06.23102018**

**Autorización del Convenio específico para el usufructo de la infraestructura y apoyo en el pago de bienes y servicios en las instalaciones del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila plantel Francisco Villa en Ciudad Acuña de agosto a diciembre de 2018.**

**Justificación:**

Se presenta para su consideración y autorización el usufructo de las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Coahuila (CECyTEC) plantel "Francisco Villa" ubicado en Blvd. Vale Verde 750, Fraccionamiento Valle Verde, C.P. 26263 en Ciudad Acuña, Coahuila, para ocupar en turno vespertino 9 aulas de clase, laboratorio de computo, una oficina para el Departamento Académico y una oficina para la Prefectura, a partir del 23 de agosto y a más tardar hasta el 31 de diciembre del presente año.

En contraprestación mediante el subsidio Estatal la Universidad, se obliga a adquirir e instalar en forma permanente en sus instalaciones un equipo mini Split de dos toneladas de capacidad y un equipo mini Split de una tonelada en las oficinas administrativas que se designen y pagar las facturas o recibos por concepto de los servicios de energía eléctrica y agua, cuando así lo solicite CECyTEC, así como cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de la utilización de salones de clase y oficinas utilizadas, considerándose en bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Artículo 19 fracción II, VIII y XIII del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

**Acuerdo:**No se autoriza hasta su envío y valoración por los miembros del H. Consejo Directivo. Se enviará a petición de la Dirección de Entidades Paraestatales el Convenio hecho con CECyTEC para poder ser soportado y autorizado y desincorporar los bienes instalados permanentemente en dicha institución educativa.





Acuerdo 06.07.23102018

**Autorización para otorgar poder especial y específico al C. Lic. y C.P. Sadot Salvador Herrera Rodríguez, así como la certificación de documentos contenidos en forma electrónica en cd o usb.**

**Justificación:**

De la revisión a la escritura pública número 100 Libro III, de fecha 22 de diciembre De 2017, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Isidro Vargas Campos, Notario Público Número 6 (Seis) con residencia en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, menciona en su **CLAUSULA SEXTA.** - Poder para sustituir o Delegar parcial o totalmente sus facultades reservándose para sí mismo el ejercicio de sus facultades Generales y revocar las substitutiones y Delegaciones otorgadas.

Permitir otorgar un poder especial y específico para pleitos y cobranzas, poder laboral, poder fiscal o administrativo ante el Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y el Gobierno del Estado de Coahuila, en sus diferentes dependencias, al Lic. y C.P. Sadot Salvador Herrera Rodríguez, Abogado para el caso de que pueda comparecer en representación de la Universidad.

**Acuerdo:**De conformidad al Decreto de creación de la Universidad, es facultad indelegable del Rector otorgar los nombramientos de los Servidores Públicos, mandos medios, personal administrativo y personal académico de esta Universidad, por lo que no es necesario someter a consideración de los Miembros del H. Consejo Directivo la ratificación de la designación de otorgamiento de poder de referencia.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



**Acuerdo 06.08.23102018**

**Autorización para la adquisición y suministro de mobiliario y equipo para el equipamiento dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña con recursos del subsidio Estatal por un importe que no excederá de \$ 3.3 millones.**

**Justificación:**

Como es de conocimiento en este mes de noviembre entra en operación el uso de la Infraestructura (Edificio) propiedad de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña en su nuevo domicilio Camino a la Universidad 2175, Colonia Jabalí Zorra, en el libramiento sur poniente en la Ciudad de Acuña, Coahuila y por necesidades del servicio se pone a su consideración la adquisición y suministro del equipamiento de mobiliario y equipo consistente en:

Mobiliario y equipo educativo

Equipo de computo

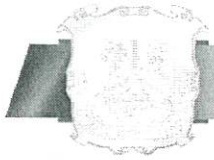
Equipo de seguridad e higiene

Artículo 19 fracción XIII del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2018.

**Acuerdo:** Se autoriza de manera unánime por los Miembros del H. Consejo Directivo la adquisición y suministro de mobiliario y equipo para el equipamiento en las instalaciones de la Universidad tecnológica de Ciudad Acuña. La **Lic. María Teresa Nares** pide poner atención en los proveedores, que estén registrados en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y ante Adquisiciones del Estado en el al ámbito de su competencia ya que se detectó compra de mobiliario a familiares del Rector.

\*\*Se Anexa Guía de Mobiliario en la siguiente página.





Acuerdo 06.08.23102018  
(continuación)



GUIA DE EQUIPAMIENTO

UNIDAD DE DOCENCIA, 14 AULAS DIDACTICAS, LABORATORIO DE INFORMATICA, DIRECCIÓN Y AREAS ADM. AUDIOVISUAL Y LABORATORIO DE IDIOMAS

PLANTA ALTA		PRESUPUESTO BASE			
DESCRIPCION:	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNIT + IVA	IMPORTE	IMPORTE + I.V.A.
<b>6 AULAS DIDACTICAS (2 grandes, 4 normales)</b>					
Escritorio recto Linea Mittos de 1.20 x .60 mts, fabricado en melamina con cantos de PVC y base de 4 patas metalicas.	6	\$3,153.85	\$3,658.47	\$18,923.10	\$21,950.80
Silla de visita Mod.BM 670 asiento y respaldo en tela, con brazos fijos y base de 4 patas cromadas.	6	\$2,113.85	\$2,452.07	\$12,683.10	\$14,712.40
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	6	\$9,700.00	\$11,252.00	\$58,200.00	\$67,512.00
Silla de visita Mod. BM50 asiento y respaldo en polipropileno con diseño de perforaciones y base de 4 patas fijas.	200	\$1,043.08	\$1,209.97	\$208,616.00	\$241,994.56
Escritorio recto Linea Mittos de 1.50 x .60 mts, fabricado en melamina con cantos de PVC y base de 4 patas metalicas.	100	\$4,076.92	\$4,729.23	\$407,692.00	\$472,922.72
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>318</b>			<b>\$706,114.20</b>	<b>\$819,092.47</b>
<b>LABORATORIO DE INFORMÁTICA</b>					
Mesa de trabajo Linea Futura de 3.00mts de largo x .60 mts de fondo x.75 mts de altura, formado por 3 cubiertas de 1.00 con 2 orificios para pasacables y recato fabricada en melamina con cantos de PVC y bases conicas.	9	\$7,653.85	\$8,878.47	\$68,984.65	\$79,906.19
Silla de visita Mod. BM50 asiento y respaldo en polipropileno con diseño de perforaciones y base de 4 patas fijas.	27	\$1,043.08	\$1,209.97	\$28,163.16	\$32,669.27

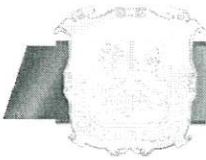
*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in the bottom left corner]*

*[Handwritten signature in the bottom right corner]*







Acuerdo 06.08.23102018 (continuación)

Escritorio recto Linea Mittos de 1.20 x .60 mts, fabricado en melamina con cantos de PVC y base de 4 patas metalicas.	1	\$3,153.85	\$3,658.47	\$3,153.85	\$3,658.47
Silla de visita Mod.BM 670 asiento y respaldo en tela, con brazos fijos y base de 4 patas cromadas.	1	\$2,113.85	\$2,452.07	\$2,113.85	\$2,452.07
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	1	\$9,700.00	\$11,252.00	\$9,700.00	\$11,252.00
COMPUTADORA LENOVO AIO 310 (CELERON J3355, 19.5)	28	\$8,500.00	\$9,860.00	\$238,000.00	\$276,060.00
EXTINGUIDOR DE POLVO QUIMICO SECO	2	\$1,250.00	\$1,450.00	\$2,500.00	\$2,900.00
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>69</b>			<b>\$362,515.51</b>	<b>\$408,917.99</b>
<b>DIRECCIÓN</b>					
Escritorio ejecutivo en "L" linea Centuria de 2.00 mts de frente 2.10 x mts de fondo con pantalla suspendida,fabricado en melamina asimetrica con cantos de PVC y bases metalicas tipo cuadro.	1	\$14,430.77	\$16,739.69	\$14,430.77	\$16,739.69
Sillon ejecutivo Mod. BM9030 tapizado en vinipiel color negro,brazos fijos acojinados y base de rodillos cromada.	1	\$2,953.13	\$3,425.63	\$2,953.13	\$3,425.63
Silla ejecutiva de visita Mod.BM 660 asiento y respaldo en una sola pieza en vinipiel color negro y base de trineo cromada.	4	\$1,609.52	\$1,867.04	\$6,438.08	\$7,466.17
Librero inferior de 4 puertas y 2 espacios abiertos de 2.40mts de largo x.50mts de fondo x.75 mts de altura,fabricado en melamina con cantos de pvc y cubierta encimera para unir libreros	1	\$11,653.85	\$13,518.47	\$11,653.85	\$13,518.47
Mesa circular de 1.20 mts de diametro, fabricada en melamina con cantos de PVC y base tubular tipo plato.	1	\$3,946.15	\$4,577.53	\$3,946.15	\$4,577.53
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>8</b>			<b>\$39,421.98</b>	<b>\$45,729.50</b>
<b>SALA DE JUNTAS</b>					
Mesa de consejo de3.00mts de largo x1.50 mts de fondo fabricada en melamina con cubierta de cristal y bases metalicas.	1	\$41,366.23	\$47,998.31	\$41,366.23	\$47,966.31
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	1	\$9,700.00	\$11,252.00	\$9,700.00	\$11,252.00
Silla ejecutiva Mod. BM 9040 tapizada en vinipiel color negro,brazos con pad tapizado y base de rodillos cromada.	10	\$2,507.69	\$2,908.92	\$25,076.90	\$29,089.20
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>12</b>			<b>\$76,146.13</b>	<b>\$88,329.51</b>
<b>SALA DE ESPERA</b>					
Escritorio en "L" peninsular Linea Nexus de 1.40 mts de frente x1.70 mts de fondo con pedestal de 1 espacio abierto, 1 cajon papelerero y 1 de archivo,fabricado en melaminina con cantos de PVC.	1	\$7,200.00	\$8,352.00	\$7,200.00	\$8,352.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





**Acuerdo 06.08.23102018**  
(continuación)

Silla operativa Mod. BM 1000 de respaldo en malla y asiento en tela, brazos ajustables y base de rodillos negra.	1	\$3,110.77	\$3,608.49	\$3,110.77	\$3,608.49
Mesa de centro de .80 x .60 x .48 mts de altura con cubierta de cristal.	1	\$4,138.46	\$4,800.61	\$4,138.46	\$4,800.61
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>			<b>\$14,449.23</b>	<b>\$16,761.11</b>
<b>JEFES DE OFICINA, DEPTO Y COORDINADORES</b>					
Escritorio en "L" peninsular Linea Nexus de 1.40 mts de frente x 1.70 mts de fondo con pedestal de 1 espacio abierto, 1 cajon papelerero y 1 de archivo, fabricado en melamina con cantos de PVC	5	\$7,200.00	\$8,352.00	\$36,000.00	\$41,760.00
Silla operativa Mod.BM 1000 de respaldo en malla y asiento en tela, brazos ajustables y base de rodillos negra.	5	\$3,110.77	\$3,608.49	\$15,553.85	\$18,042.47
Silla de visita Mod.BM 651 asiento y respaldo en tela y base de 4 patas fijas.	10	\$715.36	\$829.64	\$7,153.60	\$8,296.41
Archivero vertical de 4 gavetas de .45 x .50 x 1.40 mts de altura.	4	\$6,176.92	\$7,165.23	\$24,707.68	\$28,660.91
Bebedero Enfriador con llenador de botellas (1planta alta/ 1 planta baja)	2	\$23,390.00	\$27,132.40	\$46,780.00	\$54,264.80
FILTRO BACTERIOLOGICO DE ULTRAFILTRACION MODELO AP 3762-M-YOUNG PARA BEBEDEROS	2	\$2,390.00	\$2,772.40	\$4,780.00	\$5,544.80
EXTINGUIDOR DE POLVO QUIMICO SECO	4	\$1,250.00	\$1,450.00	\$5,000.00	\$5,800.00
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>32</b>			<b>\$139,975.33</b>	<b>\$162,371.38</b>
<b>SECRETARIAS</b>					
Silla operativa Mod.BM 1000 de respaldo en malla y asiento en tela, brazos ajustables y base de rodillos negra.	4	\$3,110.77	\$3,608.49	\$12,443.08	\$14,433.97
Archivero vertical de 4 gavetas de .45 x .50 x 1.40 mts de altura.	3	\$6,176.92	\$7,165.23	\$18,530.76	\$21,495.68
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7</b>			<b>\$30,973.84</b>	<b>\$35,929.65</b>
<b>PLANTA BAJA</b>					
<b>6 AULAS DIDACTICAS (1 PLANTA ALTA)</b>					
Escritorio recto Linea Mittos de 1.20 x .60 mts, fabricado en melamina con cantos de PVC y base de 4 patas metalicas.	6	\$3,153.85	\$3,658.47	\$18,923.10	\$21,950.80
Silla de visita Mod.BM 670 asiento y respaldo en tela, con brazos fijos y base de 4 patas cromadas.	6	\$2,113.85	\$2,452.07	\$12,683.10	\$14,712.40
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	6	\$9,700.00	\$11,252.00	\$58,200.00	\$67,512.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Acuerdo 06.08.23102018**  
(continuación)

SILLA CON PALETA NIVEL PROFESIONAL Alto: 80 cm Ancho: 54 cm Prof: 50 cm	180	\$1,800.00	\$1,856.00	\$298,000.00	\$334,080.00
<b>SUBTOTAL:</b>	198			\$377,806.20	\$438,255.19
<b>LABORATORIO DE INFORMÁTICA</b>					
EXTINGUIDOR DE GAS HALÓN	2	\$1,250.00	\$1,450.00	\$2,500.00	\$2,900.00
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	1	\$9,700.00	\$11,252.00	\$9,700.00	\$11,252.00
<b>SUBTOTAL:</b>	2			\$12,200.00	\$14,152.00
<b>AUDIOVISUAL</b>					
Butaca Mod. Alessandria Fija tapizada en tela con paleta.	58	\$4,000.00	\$4,640.00	\$232,000.00	\$269,120.00
Mesa de trabajo Linea Mittos de 1.40x .60mt fabricada en melamina con base de 4 patas metálica.	1	\$4,076.92	\$4,729.23	\$4,076.92	\$4,729.23
Silla de visita Mod. BM50 asiento y respaldo en polipropileno con diseño de perforaciones y base de 4 patas fijas.	1	\$1,043.08	\$1,209.97	\$1,043.08	\$1,209.97
COMPUTADORA LENOVO AIO 310 (CELERON J3355, 19.5)	1	\$8,500.00	\$8,860.00	\$8,500.00	\$8,860.00
EXTINGUIDOR DE POLVO QUIMICO SECO	2	\$1,250.00	\$1,450.00	\$2,500.00	\$2,900.00
<b>SUBTOTAL:</b>	63			\$248,120.00	\$287,819.20
<b>LABORATORIO DE IDIOMAS</b>					
Area de trabajo para 6 personas formado por: 6 mesas trapezoidales de .94x .60x .75mts en melamina con bases metálicas.	5	\$12,923.06	\$14,990.77	\$64,615.40	\$74,953.86
Silla de visita Mod. BM50 asiento y respaldo en polipropileno con diseño de perforaciones y base de 4 patas fijas.	30	\$1,043.08	\$1,209.97	\$31,292.40	\$36,299.16
Escritorio recto Linea Mittos de 1.20 x .60 mts, fabricado en melamina con cantos de PVC y base de 4 patas metálicas.	1	\$3,153.85	\$3,656.47	\$3,153.85	\$3,656.47
Silla de visita Mod. BM 670 asiento y respaldo en tela, con brazos fijos y base de 4 patas cromadas.	1	\$2,113.85	\$2,452.07	\$2,113.85	\$2,452.07
COMPUTADORA LENOVO AIO 310 (CELERON J3355, 19.5)	31	\$8,500.00	\$8,860.00	\$263,500.00	\$305,660.00
Pizarrón de vidrio templado de 9 mm claro con película esmerilada y 6 soportes a pared. Medida 2.40 X 1.20	1	\$9,700.00	\$11,252.00	\$9,700.00	\$11,252.00
<b>SUBTOTAL:</b>	69			\$374,375.50	\$434,275.58
<b>CAMARAS DE SEGURIDAD</b>					
32 cámaras de seguridad para exterior/ 31 cámaras uso interior con instalación, cableado, monitores, equipo de grabación, configuración, capacitación, montaje, rack para cct.	1	\$404,106.00	\$468,762.96	\$404,106.00	\$468,762.96
<b>AREA DE JEFES DE DEPARTAMENTO/ SERVICIOS ESCOLARES Y SECRETARIAS</b>					
Archivero vertical de 4 gavetas de .45 x .50 x 1.40 mts de altura.	2	\$6,176.92	\$7,165.23	\$12,353.84	\$14,330.45
<b>SUBTOTAL:</b>	2			\$12,353.84	\$14,330.45
<b>TOTAL:</b>	728			\$2,788,557.76	\$3,234,727.00

**Acuerdo 06.09.23102018**

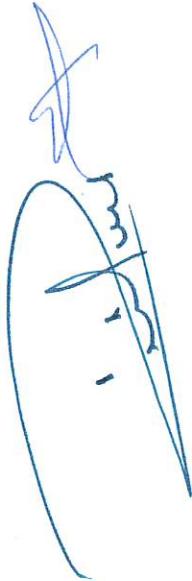
Página 19

Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para la conformación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, bajo las “políticas para la implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas vigente”.

**Justificación:**

Es un requerimiento del sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que permite involucrar las capacidades del sector público, privado, social y académico con la finalidad de generar redes interinstitucionales, solución de problemas y el uso intensivo de conocimiento en el espacio social

**Acuerdo:** Se aprueba en forma unánime por los miembros del H. Consejo Directivo la integración y funcionamiento del Consejo de Vinculación y pertinencia de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.



Página 20



8. ASUNTOS GENERALES. -

Acto continuo se concede el uso de la voz al **ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quien solicita el siguiente acuerdo: a petición de Auditoría Superior del Estado se presenta el catálogo de **Puestos y tabulador de sueldos mensuales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña con el fin de ser aprobado por este honorable consejo.**

El **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda** hace un comentario sobre un oficio enviado en marzo sobre tratar de empatar el compromiso de la aportación 50% Estatal y 50% Federal. El **M.C. Francisco M. Osorio Morales** menciona que se está trabajando en este tema.

**CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

**SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS**

PUESTO	CLAVE	TABULADOR A
		ZONA ECONÓMICA III
RECTOR	MS01	\$ 58,969.05
SECRETARIO	SE01	\$ 50,127.60
DIRECTOR DE ÁREA/SRIO. PART./CONT. INT./ ABOGADO GRAL.	MM01	\$ 44,233.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	SA01	\$ 31,370.95
JEFE DE DEPARTAMENTO	JD01	\$ 22,796.45



**PERSONAL ACADÉMICO**

PUESTO	CLAVE	RANGO AUTORIZADO
		ZONA ECONÓMICA III
PROFESOR TITULAR "A"	DTA1	\$ 22,789.15
PROFESOR TITULAR "B"	DTB1	\$ 26,975.60
PROFESOR TITULAR "C"	DTC1	\$ 31,626.15
PROFESOR ASOCIADO "A"	DAA1	\$ 15,689.90
PROFESOR ASOCIADO "B"	DAB1	\$ 17,595.70
PROFESOR ASOCIADO "C"	DAC1	\$ 19,718.85
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	TAA1	\$ 13,437.65
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	TAB1	\$ 14,785.55
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	TAC1	\$ 16,260.95
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	DOCA	\$ 456.05

Fuente de Información:  
 Secretaría de Educación Pública  
 Oficina Mayor  
 Dirección General de Personal  
 Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones  
 Dirección de Remuneraciones  
 De conformidad con el Presupuesto Operativo autorizado del Ejercicio 2017

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

PUESTO	CLAVE	RANGO AUTORIZADO
		ZONA ECONÓMICA III
COORDINADOR	CO01	\$ 13,979.70
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	IE01	\$ 13,979.70
INGENIERO EN SISTEMAS	IS01	\$ 10,997.55
ABOGADO	AB01	\$ 9,997.00





Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña

JEFE DE OFICINA	JO01	\$ 8,740.30
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	TB01	\$ 7,521.45
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	TC01	\$ 7,521.45
ANALISTA ADMINISTRATIVO	AA01	\$ 6,765.05
ENFERMERA	EF01	\$ 6,765.05
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	TE01	\$ 6,765.05
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	TM01	\$ 6,765.05
CHOFER DE RECTOR	CR01	\$ 6,437.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	JM01	\$ 5,957.80
CHOFER ADMINISTRATIVO	CA01	\$ 5,761.90
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	AM01	\$ 5,194.65

PERSONAL SECRETARIAL

PUESTO	CLAVE	RANGO AUTORIZADO
		ZONA ECONÓMICA III
SECRETARIA DE RECTOR	SR01	\$ 7,521.45
SECRETARIA DE SECRETARIO	SS01	\$ 7,143.45
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	SA01	\$ 6,765.05
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	SU01	\$ 6,419.25
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	SD01	\$ 6,187.00

Fuente de Información:  
 Secretaría de Educación Pública  
 Oficialía Mayor  
 Dirección general de Personal  
 Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones  
 Dirección de Remuneraciones

Página 23



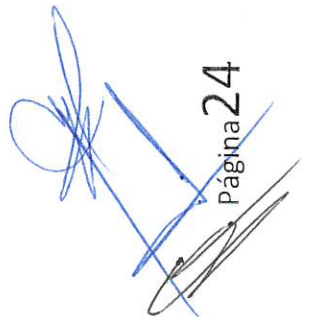
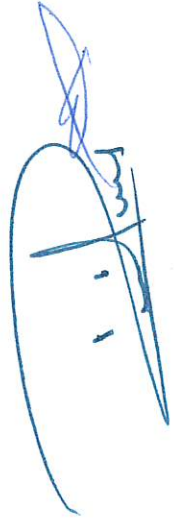
Lo anterior en virtud que ha sido motivo de observación por parte de Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**No se aprobó el catálogo de puestos y tabulador de sueldos en este acto.**

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre del 2018, en la Ciudad de Acuña, Coahuila.



**M.C. FRANCISCO M. OSORIO MORALES**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR; EN REPRESENTACIÓN DEL DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.







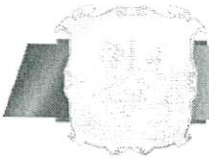
**LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL C.C. LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA,  
SECRETARIO DE FINANZAS.

**ING. ROBERTO DE LOS SANTOS VÁZQUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD ACUÑA.

**PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA**  
DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

**LIC. CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR.





**MTRO. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA**

EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCIA,  
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y  
POLITÉCNICAS Y DEL MTRO. FRANCISCO CUAUHTÉMOC  
SANTIAGO JAIME, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA CGUTYP.

**LIC. FERNANDO JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA**

EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ  
SUBSECRETARIO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE  
FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE  
COAHUILA.

**ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA.

**ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA VI SESIÓN  
ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

Página 26

